

Gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, impulsa la creación del Fondo de Agua

El gobernador Aguilar, estará impulsando el Fondo Departamental de Agua para consolidar a través de la cooperación internacional el acceso al agua potable.

Explicó el mandatario que los grandes aportantes a nivel mundial definen sus aportes en los fondos de agua, figura que está operando en el país. **Pág. 2**

JUDICIALES

Incautan 303.600 unidades de cigarrillos de contrabando en zona rural de Maicao

Pág. 13



JUDICIALES

Hallan sin vida a un hombre que registraba signos de tortura en partes de su cuerpo en zona rural de Palomino

Pág. 15

Gerente de Esepgua en foro de la CGR

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Esepgua, estuvo representada por su gerente, Andreína García Pinto, en el Foro Nacional sobre Vivienda y Población Indígena, organizado por la Contraloría General de la República. El evento, que se llevó a cabo en la ciudad de Montería, contó con la participación de altos funcionarios del Gobierno nacional, entre ellos la viceministra de Vivienda, el vicecontralor de la República y el gobernador de Córdoba, quienes debatieron sobre los aciertos y desaciertos en la construcción de infraestructura en territorios indígenas. Andreína García afirmó que es necesario reglamentar la normativa de vivienda vigente, en donde las comunidades indígenas puedan acceder a subsidios, porque como está la política pública de vivienda no permite acceder a una vivienda a comunidades wayú. **Pág. 3**

REGIONALES

Foro Educativo Municipal 2024 en Villanueva destaca el compromiso con la interculturalidad

Pág. 10



Abogado apeló fallo del Tribunal Contencioso que mantiene en el cargo a la alcaldesa de Albania

Pág. 2

REGIONALES

Corpoguajira realiza taller sobre separación de residuos por colores

Pág. 9

GENERALES

Camioneros dicen que si no hay respuesta del Gobierno están dispuestos a bloquear todo el país

Pág. 11



46 FESTIVAL CUNA DE ACORDEONES
FOLCLOR ES CULTURA Y VILLANUEVA ES LA CUNA

Homenaje a Rita Fernández Padilla y a Ismael Fernández Gámez
DEL 18 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
EN VILLANUEVA, LA GUAJIRA.





Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

¿Se enfrió fallo?

En la boca del horno se quema el pan. En La Jagua del Pilar se apagaron las varillas. ¿Qué pasó? En el Tribunal Contencioso cambiaron a la ponente de la demanda de nulidad de la elección del alcalde 'Macho' Morón. ¡No puede ser! A la magistrada Carmen Cecilia Plata, le aprobaron su proyecto de sentencia. ¿Y entonces? El expediente pasó al despacho 002, a cargo de María Veloza Parra. Parece que el concepto psicológico, dará paso a lo jurídico.

Se proclama independiente

Dairo Acosta se proclama independiente. ¡El hijo de 'Mingo'! Sí, pero si ellos son azules de nacimiento. Bueno, Dairo es un joven profesional, con mucho trabajo social, que aspira a ser candidato independiente a la Alcaldía de Riohacha. ¿Deja a 'Ote' y al Mais? Él aclara que no hace parte de esos grupos, en donde tiene muchas amistades. Quiere ser un candidato de consenso, no de imposición.

Piden milagros a la 'Chinita'

'Kiosco comprometido'. Eso reza en varios avisos, a donde llegan muchos dirigentes a buscar en arriendo los patios y kioscos. ¿Por qué? Primo, en Urumita celebran las Fiestas de la Virgen de Chiquinquirá. Dicen que hace milagros políticos. ¡Eh, no sabía! Sépalo. Habrá una romería de visitantes que ya confirmaron su asistencia a la iglesia, y luego a los kioscos y patios. Se habla de grandes acuerdos.

Circulan tarjetas

Me llegó una tarjeta de color azul. ¿De dónde? Vino en el correo de Urumita. Trajo un lazo hecho con flores azules. Parece que la tierra de Silvestre, se vestirá con todos los colores. La iglesia la van a decorar con muchas flores. Los rojos, quieren ser primero. El verde se colocará en el centro. Los azules se ajustarán a la derecha. Los amarillos buscarán el sector izquierdo. Dicen que el presidente del Concejo, Alcides Lago, prepara un malanguero.

“Me recordarán como la persona que logró articular con la cooperación internacional” Gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, impulsa la creación del Fondo de Agua

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, estará impulsando el Fondo Departamental de Agua para consolidar a través de la cooperación internacional y el sector público, nuevas estrategias para el acceso al agua potable en las comunidades, especialmente las indígenas.

Explicó el mandatario que los grandes aportantes a nivel mundial definen sus aportes en los fondos de agua, figura que está operando en el país, en departamentos como Atlántico, Boyacá, Cundinamarca, entre otros.

Agregó que se trata de nuevos cooperantes para que lleguen a fortalecer en el departamento



Jairo Aguilar dijo que seguirá trabajando para que más familias guajiras puedan disfrutar del agua potable.

las estrategias para llevar agua potable a las comunidades vulnerables.

“Estamos viviendo las condiciones más complejas y más difíciles, entonces los grandes aportantes a nivel mundial cooperan con los fondos de agua”, dijo.

En ese mismo sentido, el gobernador Aguilar Deluque, precisó que los articuladores con los fondos de agua, expresaron su interés de trabajar con el departamento de La Guajira, pero nunca se había alzado la voz desde el territorio para establecer un fondo de agua en la península con múltiples necesidades.

“En los cuatro años a mí me van a recordar como

aquella persona que logró articular con la cooperación internacional”, dijo.

Aguilar Deluque, reiteró que seguirá en esa misma dinámica de trabajo para lograr que más familias guajiras puedan disfrutar del servicio de agua potable.

“Este Gobierno está comprometido con el tema del agua, es necesario avanzar en las soluciones, lo que nos ayuda en el cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017 que ordena se garanticen los derechos de agua, seguridad alimentaria y salud a los niños y niñas wayuú de los municipios de Maunare, Uribia, Maicao y el Distrito de Riohacha”, expresó el mandatario.

Ante el Consejo de Estado Abogado apeló fallo del Tribunal Contencioso que mantiene en el cargo a la alcaldesa de Albania

El abogado Álvaro Alario Montero, apeló ante el Consejo de Estado la decisión del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, que mantiene en el cargo a la alcaldesa del municipio de Albania, Nera Robles, al negar las pretensiones de la demanda al acto de su elección por trashumancia electoral.

En el fallo del Tribunal se precisa que la diferencia de votos entre la ciudadana que resultó electa y cuya elección se demanda, y el candidato con la segunda mayor votación fue de 251 votos.

Además, que las irregularidades acreditadas en el plenario se predicen frente a 175 sufragios, lo cual implica que, así se le restarán a la ciudadana Nera Eloisa Robles Bonivento los 175 sufragios respecto de los cuales se identificaron irregularidades, el resultado de los comicios sería el mismo, circunstancia que tampoco varía de tomarse como sufragios irregulares los 229 relacionados en la de-

manda y alegados por el extremo actor.

Advierten que compare las aseveraciones realizadas por el señor Agente del Ministerio Público, y en concordancia con la finalidad del principio de eficacia del voto, aplicable a este caso en concreto, colige con meridiana claridad que el acto electoral demandado pese a las irregularidades advertidas no será objeto de nulidad, toda vez que dichas irregularidades no tiene la incidencia de modificar el resultado de la contienda electoral, por lo tanto, se debe preservar la voluntad legítima mayoritaria de los electores.

En ese sentido, el abogado Álvaro Alario en representación del demandante Jader Magdaniel Cabrales, precisó que se trata de un caso especial porque es de las pocas demandas que se presentaron por trashumancia electoral.

Puntualizó que se presentaron otras inconsistencias respecto a los E 11, en donde el Tribunal que

lo que se observa es una sombra de las huellas que se difuminan.

“Nosotros seguimos insistiendo que no nos parece que eso sea regular que solamente en los E 11 aparezca la huella, y no aparezca quien es el que está votando, ni el nombre ni la firma de la persona que ejerce el voto, eso no puede obedecer a una sombra, por eso seguimos insistiendo ante el Consejo de Estado”, dijo.



Nera Robles Bonivento, alcaldesa de Albania.

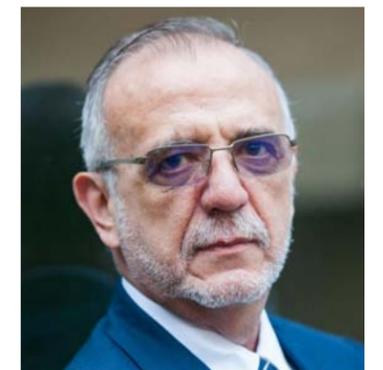
Ministro de Defensa presidirá consejo de seguridad en la ciudad de Riohacha

Para este trece de septiembre el ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez, estará presidiendo un consejo de seguridad en la ciudad de Riohacha.

En la actividad participarán los gobernadores del Magdalena, Rafael Alejandro Martínez, la gobernadora del Cesar, Elvia Milena Sanjuán Dávila, y de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, acompañados de los secretarios de Gobierno.

“Esta es una solicitud reiterada al ministro de Defensa para tratar los distintos temas que tienen que ver con la seguridad y la manera como los grupos al margen de la ley siembran el terror en el territorio”, expresó el secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez.

El funcionario precisó que se estará invitando también al director del Inpec. “El problema carcelario nos sigue preocupando por las cifras que el tema amerita para tomar decisiones particularmente cuando la cárcel esté



Iván Velásquez, Ministro de Defensa.

terminada para el traslado de las personas privadas de la libertad”, dijo.

Explicó, que sobre ese tema se analizará la forma como se cumplirá con el traslado de las personas que se encuentran detenidas en las estaciones de Policía.

Además de las situaciones de inseguridad que se están presentado en los departamentos del Cesar, La Guajira y el Magdalena, con el objetivo de que por fin el Gobierno nacional brinde todo su apoyo para contrarrestar el ataque de los violentos a la población civil.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Hospital indígena

Sin tanto protocolo y personajes se construye un hospital indígena en Mayapo que promete disminuir la mortalidad infantil y de madres gestantes. Muy bien por la gerencia de Kottushi que genera empleo, salud y bienestar a la comunidad indígena. El gerente de prestación de servicios en salud Juan Palmezano Gómez, sigue proyectando a la IPSI Kottushi como un referente en la atención diferencial a las comunidades indígenas.

Casa de Justicia

El personero de Riohacha, Yeison Deluque y su equipo de trabajo, retornaron a su sede en la Casa de Justicia, luego de una serie de reparaciones a la infraestructura. El personero realizó la demanda y de inmediato empezó a despachar. El defensor de la comunidad atiende varios temas de la comunidad. El personero Yeison Deluque tiene claro su rol y lo sigue cumpliendo.

El personero

El personero de Riohacha, Yeison Deluque, se viene con algunos temas que pondrá en la agenda pública. El funcionario está decidido a seguir en la defensa de los usuarios que siguen torturados por las altas tarifas del servicio de energía. En el listado aparece la empresa Aqualia. El personero Yeison Deluque se ha impuesto esa tarea y la comunidad espera que así lo haga.

Con la Contraloría

La gerente de la empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Andreina García, estuvo con toda la cúpula de la Contraloría General de la República, en un foro nacional de vivienda y población indígena que se realizó en la ciudad de Montería. La ingeniera del agua además de compartir su experiencia aprovechó y propuso que es necesario reglamentar la normativa de vivienda para que las comunidades indígenas puedan acceder a los subsidios.

Organizado por la Contraloría General

Andreína García, Gerente de Esepgua, participó en el Foro Nacional sobre Vivienda y Población Indígena



Dijo García que la política pública de vivienda no permite acceder a una vivienda a comunidades wayuú.

La Empresa de Servicios Públicos de La Guajira Esepgua, estuvo representada por su gerente, Andreína García Pinto, en

el Foro Nacional sobre Vivienda y Población Indígena, organizado por la Contraloría General de la República.

El evento, que se llevó a cabo en la ciudad de Montería, contó con la participación de altos funcionarios del Gobierno nacional, entre ellos la viceministra de Vivienda, el vicecontralor de la República y el gobernador de Córdoba, quienes debatieron sobre los aciertos y desaciertos en la construcción de infraestructura en territorios indígenas.

Durante su intervención la gerente afirmó: "Es necesario reglamentar la normativa de vivienda vigente, en donde las comunidades indígenas puedan acceder a subsidios. Hoy, como está la política pública de vivienda no permite acceder a una vivienda a comunidades

wayuú, se exige titularidad de predios lo que van en contra de su reglamentación cultural.

Tampoco hay acceso a los servicios públicos domiciliarios como lo exigen la normativa vigente; hay que entrar a revisar los proyectos que se planean con enfoque diferencial en el territorio, así como con las mismas autoridades y organizaciones que trabajan por la integridad cultural del pueblo wayuú; pues son voces cruciales en el entendimiento de las dinámicas étnicas.

Durante el panel, se destacó la importancia de proyectos que respeten la cosmovisión y las tradiciones culturales de

cada etnia, un enfoque que ha sido fundamental en el trabajo de la gerente Andreína García, quien ha liderado con éxito proyectos de agua potable y saneamiento que han transformado la calidad de vida de estas comunidades, respetando sus creencias y valores ancestrales.

Al finalizar el panel, la Contraloría hizo un fuerte llamado a que se reglamenten la política pública de vivienda de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos indígenas ya que de acuerdo a un estudio realizado por la Contraloría el 80% de los beneficiarios de las viviendas dicen no estar de acuerdo con la misma.



Congresistas de distintos partidos radicaron un proyecto de ley que busca prohibir esta práctica.

Buscan prohibir la mutilación genital femenina en Colombia

Con el propósito de garantizar una vida libre de violencias y proteger los derechos de las niñas y mujeres en Colombia, congresistas de distintos partidos radicaron un proyecto de ley que busca prohibir la mutilación genital femenina, especialmente en la comunidad indígena embera. La iniciativa es de autoría de las representantes Alexandra Vásquez, Jennifer Pedraza, Carolina Giraldo y de la senadora Angélica Lozano.

La congresista Alexandra Vásquez, del Pacto Histórico, recordó que "Colombia

es el único país de América Latina que ha reconocido que la mutilación genital femenina aún se practica en una comunidad indígena, aunque no existe un registro preciso del número de niñas afectadas en el país, sí se sabe que han fallecido varias como consecuencia de esta práctica".

En el mismo sentido, la representante Jennifer Pedraza, de Dignidad y Compromiso, hizo énfasis en que "la lucha contra la mutilación genital femenina requiere un enfoque integral que aborde los factores culturales, sociales y estructurales que contribuyen a su perpetuación", en ese sentido destacó que es fundamental promover la educación y la sensibilización sobre el tema, por lo que el proyecto cuenta con el apoyo de distintas organizaciones sociales.

Se exaltó el valor de esta población Alcaldía Distrital de Riohacha celebró el día del Adulto Mayor con jornada lúdica

El alcalde Genero Redondo Choles y la gestora social del Distrito celebraron el día de los adultos mayores con una jornada que logró impactar positivamente en el buen desarrollo del estado emocional y social de esta población, a través de juegos, música y actividades lúdicas.

Este fue un espacio

emotivo en el que se exaltó el valor de esta población, su sabiduría, resiliencia y entereza.

El evento incluyó una serie de actividades diseñadas para el disfrute y el bienestar de los adultos mayores, como presentaciones musicales, concursos de baile y juegos.

Más de 100 adultos ma-

yores asistieron a esta celebración y disfrutaron de una jornada llena de alegría y compañerismo.

«Hoy celebramos su vida y lo importante que ustedes son para nosotros porque representan sabiduría, esfuerzo, respeto y amor. Este evento es una forma de mostrar nuestra admiración por ustedes, nuestros adultos mayores,» comentó el alcalde Redondo Choles.

Este evento también incluyó la entrega de reconocimientos a varios ciudadanos de la tercera edad que han hecho contribuciones significativas a la comunidad.

La celebración logró impregnar de alegría la vida de los adultos mayores del Distrito, que se trasladaron desde sus comunidades para disfrutar de una mañana diferente y divertida.



La celebración logró impregnar de alegría la vida de los adultos mayores del Distrito.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Dos reyes vallenatos se disputaron la final

Julián Rojas, ganador de la versión No. 50 del Festival del Retorno en Fonseca



Por Demis Adimis Pacheco Fernández

direcciongeneral@diariodelnorte.net

La final de la versión No. 50 del Festival del Retorno cumplida en el municipio de Fonseca, se convirtió en el verdadero duelo de reyes del Festival Vallenato, al llegar al final de la competencia dos grandes exponentes que han sido fogueados no solamente en Valledupar, sino en los eventos en donde predomina el concurso de acordeón.

Se trata de Julián Rojas Teherán, nacido en San Andrés, pero se inscribió representando a Villanueva, La Guajira, y Manuel Eduardo Vega Vásquez de Cartagena, quienes al quedar en la final de la tierra del Retorno comenzaron a dividir las opiniones de quienes se autodenominan conocedores festivaleros, sin tener en cuenta que dentro de los 5 finalistas se encontraba José María González Trujillo, reconocido con el seudónimo de 'El Zorrillo', acordeonero de Mr. Black, quien interpretó con su instrumento la champeta 'El serrucho' y otros éxitos.

Al final de la contienda, el jurado calificador integrado por Juan José Granador, Rey del Festival vallenato 2005 y quien ha hecho varias producciones discográficas al lado de Osnaider Brito y Fabián Corrales; Eugenio "Geño" Gámez, productor y guitarrista de Silvestre Dangond, así como Francisco "Pacho" Acosta, abogado y expresidente del Festival del Retorno, entregaron los siguientes resultados: Julián Rojas Teherán, en representación de Villanueva, ocupó el primer puesto de la categoría acordeón profesional, el segundo lugar fue para José María González, conocido como 'El zorrillo', en representación del departamento de Bolívar, mientras que la tercera posición fue para Manuel Vega Vásquez, natural de Cartagena. Fue un jurado de lujo para unos finalistas de lujo cuyo resultado estuvo acorde con las exigencias del público lo cual fue notorio al momento que Julia Socarrás y William de la Rosa en calidad de presentadores



Julián Rojas Teherán, por su excelente participación se convirtió en el ganador de la categoría acordeón profesional del Festival del Retorno.



José María González Trujillo, conocido como 'El Zorrillo', ocupó el segundo lugar.



Nelson Camargo Vidal, ganador de la canción inédita del Festival del Retorno con 'Miserable'.



Raúl Enrique Oñate Calderón, ocupó el segundo lugar en canción inédita con el tema 'Lucha y sueña'.

de la final leyeron los resultados, allí se escuchó un ensordecedor aplauso que afirmaba el veredicto.

En cuanto a la canción inédita, la cual no ha sido calificada por los directivos del Festival del Retorno como profesional o aficionada, los resultados fueron los siguientes: Nelson Camargo Vidal, natural de Fonseca quien presentó la canción 'Miserable', ocupando el primer lugar; Raúl Enrique Oñate Calderón, un campesino de Conejo, jurisdicción de Fonseca y quien se presentó con la canción 'Lucha y sueña', se hizo acreedor a la segunda posición, mientras que Álvaro Dangond Fuentes, natural de Villanueva, autor de la canción 'Hijo de mi alma', ocupó el tercer lugar.

El director ejecutivo de la junta organizadora del Festival del Retorno 2024 Luis Camilo Daza Fernández, estuvo atento a la realización del evento, entregando una nómina musical de lujo, especialmente con el cierre de la versión 50, la cual estuvo en su orden con la participación de Jorge Iván "Churo" Díaz, Ana del Castillo y 'Rafa' Pérez, este último encargado de hacer el cierre de la jornada festivalera que cerró el telón aproximadamente a las 8 de la mañana del lunes, bajo el entendido que el alcalde Micher Pérez, previamente había declarado el lunes 02 de septiembre, día cívico en Fonseca.



El jurado de acordeón profesional estuvo integrado por Juan José Granador, Eugenio "Geño" Gámez y Francisco "Pacho" Acosta.



Resulta insólito que teniendo en sus manos a la Creg con su poder regulatorio, hayamos tenido que esperar dos años para que ella actúe.



Por Amylkar D. Acosta M.

www.amylkaracosta.net

Se trata de que se ajuste la fórmula tarifaria

¡Por fin!



La resolución tiene como objetivo regular el traslado de los beneficios a los usuarios de estratos 1, 2, y 3.

Despertó gran expectativa el anuncio por parte del presidente de la República Gustavo Petro, desde San Basilio del Palenque, el pasado 23 de los corrientes, de una alocución por los canales de televisión, grabada en un barrio estrato 2 de la ciudad de Cartagena, en la cual, según explicó, se referiría a "lo que va a suceder con las tarifas de energía eléctrica".

Pero, cuál sería nuestra sorpresa cuando pudimos constatar que en su intervención no fue más allá de lo que ha venido manifestando, atribuyéndole las altas tarifas y las desproporcionadas alzas de las mismas al hecho de que "unas pocas empresas en manos de unos pocos pueden fijar precios que benefician sus propios intereses y no los de la gente". Sin mencionar la fuente, arremetió contra las empresas generadoras y afirmó que a los generadores de energía les cuesta el kilovatio \$1.000 y lo "puede vender, digamos a \$5.000, entonces se gana \$4.000". Con razón en días pasados, espetó en una declaración a los medios que "Pablo Escobar palió de la rentabilidad de ese negocio". Nos quedamos sin saber "lo que va a suceder con las tarifas de energía eléctrica".

Pero lo que causó más

asombro entre los entendidos fue su afirmación, en medio de su confusión entre los costos, los precios y las tarifas de la energía, en el sentido que "Colombia es el único país de Latinoamérica en donde el Estado no regula el costo de la energía". Lo cierto es que el artículo 365 de la Constitución Política establece que los servicios públicos lo pueden prestar "el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por particulares" y enfatiza en que "el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia". Este precepto fue desarrollado por la ley 142 de 1994 de servicios públicos, creando las comisiones de regulación para tal efecto.

De no existir la regulación en Colombia no se entendería la resolución 701 063 que acaba de expedir la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), fechada el 29 de los corrientes, "por la cual

se adoptan ajustes regulatorios para la reducción de las tarifas de energía eléctrica para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del SIN". Y la expidió "en ejercicio de las atribuciones legales" que le han sido conferidas por la Ley.

La resolución tiene como objetivo fundamental regular el traslado de los beneficios a los usuarios, resultantes de la financiación para el pago de los saldos de opción tarifaria e incentivar la renegociación de los contratos bilaterales de energía con destino al mercado regulado. De esta manera se habilita el acceso de las empresas comercializadoras a recursos de crédito con tasa de interés compensada dispuesta por Findeter. Se trata de que se ajuste la fórmula tarifaria de tal suerte que esta refleje tal beneficio y se ajuste también la tasa de interés para aplicarle.

Pero, como la Nación debe honrar su compro-

miso de asumir la deuda de la opción tarifaria de los estratos 1, 2 y 3, que asciende a los \$2.8 billones aproximadamente, se deberán dar los pasos conducentes al reintegro de dicho monto a las comercializadoras, para que estas dejen de cobrarse al usuario. Como lo ha anunciado el Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, el Gobierno presentará próximamente al Congreso para su aprobación el proyecto que lo faculte para que disponiendo del recurso apropiado se le pueda condonar la deuda con Findeter que están contrayendo las comercializadoras.

Con respecto a la renegociación de los contratos bilaterales de energía, esta es de carácter voluntario ya que se 'buscará' su modificación en procura de una rebaja del precio pactado y hasta ahora solo 3 generadores (Eppp, Isagen Y Celcia) han mostrado su disposición a un descuento temporal del 10%, al cual deberá aplicarse el 35% que representa el cargo por generación (G) en la fórmula tarifaria (CU = G + T + D + C + PR + R), razón por la cual su impacto en la tarifa al usuario final será muy limitado. Esta medida reedita la que dio lugar en el 2022 al decepcionante Pacto por la Justicia tarifaria, el cual se tradujo en una pírrica baja del 2.8%, frente a un alza promedio a nivel nacional del 24% y en la región Caribe por encima del 40%.

Otro aspecto que contempla esta resolución es el atinente al indexador que se aplica en los contratos entre generadores y comercializadores, que en el pasado contribuyó y de qué manera a la espiral alcista de las tarifas, toda vez que el Índice de Precios al Productor (IPP), que era el utilizado, se disparó pasando de 4.7% entre los años 2018 y 2019 al 33.25% en 2022. Se trata, entonces, de llegar a una fórmula intermedia para su redefinición, el cual, según reza la Resolución 'podrá' ser usado en lo sucesivo.

En plata blanca con esta resolución lo único seguro sería la rebaja atribuible a lo que paga el usuario por concepto de la deuda de la opción tarifaria, que oscila entre el 5% y el 20%. Ello, frente a un incremento del 32% de la tarifa entre junio de 2023 y junio de 2024. Lo demás está condicionado al 'podrá' del indexador y el acuerdo entre las partes (distribuidoras y generadoras), que es voluntario.

Finalmente, tenemos que decir que resulta inexplicable e insólito que teniendo en sus manos a la Creg con su poder regulatorio, hayamos tenido que esperar dos años para que ella actúe, debido a su inoperancia e interinidad, a la falta de quórum, por el empecinamiento del Gobierno de no nombrar a los 6 expertos comisionados de la Creg, a pesar de los requerimientos de la Procuraduría y la orden impartida por el Consejo de Estado y el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, en donde cursa en este momento un incidente de desacato contra el presidente de la República y el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho.

La canción 'Villanueva mía' fue descalificada y convertida en himno folclórico

Las primeras veintidós versiones del Festival Cuna de Acordeones: años de grandeza



Por **Hernán Baquero Bracho**
h1baquero@hotmail.com

El primer presidente del Festival Cuna de Acordeones fue Luis Celedón Milliam, su primer rey, Jesualdo Bolaño. La personería jurídica se logró en el año 1981, bajo la presidencia de Silvestre Martínez Peñaloza y el nombre de Fundación se logró en el año 1994, bajo la presidencia de Juan Carlos Mendoza Guerra.

En la vigésima y vigésima segunda versión, es decir, en los años 1999 y 2000, bajo la presidencia de Jaime Plata Suárez, vivió Villanueva una de las épocas más crueles de la violencia, pero bajo su presidencia se realizaron dos grandes festivales. Luego, en la presidencia de Alberto Murgas Peñaloza, es decir, en 1993, por primera vez viene un presidente de la República a Villanueva como lo fue César Gaviria Trujillo. Se inauguró la Tarima Escolástico Romero, construida bajo la gobernación de Jorge Ballesteros Bernier y contó con la presencia del ministro de Obras de la época, el villanuevero Jorge Juan Bendeck Olivella.

Un dato importante de la sexta versión bajo la presidencia del médico Rafael Augusto Daza, en el año 1984, fue el concurso de la canción inédita, cuando el inolvidable Hernando Marín Lacouture, presentó su famosa canción 'Villanueva mía', canción esta que hizo a pedido de su compadre y amigo, el folclorista Juan Carlos Mendoza, el popular 'Cao'. Resulta que en plena presentación, al afamado compositor se le olvidó una estrofa y el jurado no permitió su repetición, y la canción favorita no fue la ganadora. Pero como la historia premia las gestas, la canción 'Villanueva mía', más tarde se convirtió en el himno folclórico de Villanueva y de su Festival.

Séptima versión: Año 1985, bajo la presidencia del folclorista Carlos Alberto "Beto" Barros Mattos, se dio un festival de mayor integración y de mayor proyección; ya el Cuna tomaba sentido de gran-



Luis Celedón Milliam, fue el primer presidente del Festival Cuna de Acordeones de Villanueva.



En la presidencia de Jorge Juan Orozco Sánchez, fue la última vez que cantó Rafael Orozco en Villanueva.

deza y 'Beto' Barros dejó una estela de grandeza y señorío y un superávit en las arcas del Festival.

Octava versión: Corría el año 1986, y el compositor Daniel Celedón Orsini, como presidente, le dio proyección internacional a la gesta folclórica y fue así como trajo de Puerto Rico a Wilfrido Vargas y al Binomio de Oro, que estaba en su pleno esplendor; Daniel, también, le hizo un reconocimiento en efectivo a juglares de la talla de Pedro Romero, Carlos Quintero, Antonio Verdecia, entre otros. Con Daniel, Villanueva quedó en su sitio de relevancia en el ámbito cultural.

Novena versión: Asume la presidencia el exmagistrado José Calixto Quintero Corrales, en el año 1987, quien implementó por primera vez, la categoría profesional en el concurso de acordeón. En esta versión se presentó el pugilato entre los Compadres y los Contras, estos últimos tenían grandes diferencias con los folcloristas reconocidos, en el manejo

del Festival, pero José Calixto calló las voces disonantes y al Festival lo dejó con un perfil, en un sitio preponderante. El primer ganador profesional fue Alberto Rada. De este pugilato quedó para la historia un saludo del inmortal 'Poncho' Cotes Jr., que todos lo conocen.

Décima versión: Transcurre el año 1988, el médico y exsenador, Fermín Ovalle Isaza asume la presidencia y de la mano de su hermana Cinthya Ovalle Isaza, proyecta el Festival a nivel regional, publicitado de una manera sin igual; en esta versión, recibió la colaboración especial de La Corporación Amigos de La Guajira, con sede en Barranquilla, donde el suscrito fungía como director ejecutivo.

Fermín, un hombre sencillo, amable, que con su tesón y constancia subió un peldaño más de la escalinata folclórica de nuestro festival. En esta versión continuaba el pugilato entre los Compadres y los Contras, pero ello no fue óbice para que el



Fue en la presidencia de Juan Carlos "Cao" Mendoza Guerra que el Festival se eleva a Fundación.



En la presidencia de Rodrigo Daza Cárdenas, fue la versión en la que hubo más presencia de bogotanos y prestantes venezolanos.

Cuna saliera victorioso; fue coronado rey, Orangel "El Pangue" Maestre, quien ya venía de ser triunfador en el Festival Vallenato.

Onceava versión: Asume la presidencia el exparlamentario Rodrigo Daza Cárdenas en el año 1989, en esta versión el turismo tomó una relevancia y gracias a ello, los visitantes de la sabana, de Bogotá y de Venezuela llegaron a montones; en la presidencia de Daza Cárdenas, se patentizó las verdaderas raíces musicales de esta tierra; fue coronado rey, Jesualdo Bolaño.

Doceava versión: El año 1990 fue un año caluroso, lleno de contrastes y de fricciones entre los Compadres y los Contras; el médico Jorge Juan Orozco era el candidato de los Contras y el folclorista José "Kaskita" Mazenet era el candidato de los Compadres. Gracias a una mediación del folclorista 'Cao' Mendoza, se logró que el exfiscal José "Kaskita" Mazenet asumiera la presidencia y colocara

al Cuna en la cima de la popularidad y del jolgorio; fue coronado rey, Gabriel "Chiche" Maestre, quien derrotó en franca lid a Norberto Romero Ospino, quien fue el primer villanuevero que grabara en los acetatos.

Veintiuna y veintidosava versión: 1999 y año 2000, le corresponde el turno en la presidencia al arquitecto Jaime Plata Suárez, quien envió a Colombia y el mundo un mensaje de paz y amor, en medio de los conflictos y los momentos difíciles que atravesaba nuestra patria, y por ende, nuestro pueblo; con su eslogan 'Con la paz de la mano hacia el nuevo milenio', se hizo un buen festival y contó con el apoyo del Ministerio de la Cultura, del sector público y del sector privado. Se editó la revista del Festival y Jaime Plata Suárez dejó una buena imagen entre los amantes del folclor.

En el año 1999 fue coronado rey, Harold Rivera, y en el año 2000 fue coronado Almes Granados.

En el juego de la pimientica siempre gana el dueño de la mesa. Es un hombre de uñas largas, que tiene a su alrededor varios calanchines que se encargan de apostar, ganar y emocionar a los mirones, quienes finalmente, terminan apostando y gastando el dinero destinado para la canasta familiar de la semana.

Casi de forma pacífica, pero lógicamente, con un andamiaje en donde participan los gobiernos, legisladores e inversionistas,

quienes tienen como mirones a la Super-servicios y otros organismos de control, están las llamadas empresas operadoras, o mejor, los 'revendedores' de energía, creados por los legisladores. El único objetivo es 'quitarle' la platica a los usuarios de servicios de energía eléctrica y agua potable, protegidos por la ley 142 y 143.

El dueño de la pimientica arregla a los inspectores, los policías y le mandan un 'saludo' a los alcaldes, para que todo siga igual. En el caso de

los subsidios, los operadores envían saludos especiales para que la mirada no se centre en los usuarios fantasmas en los estratos 1, 2 y 3, a quienes supuestamente se les entrega un subsidio para amortiguar la onerosa carga que contiene una factura de servicios.

La Contraloría General de la República acaba de alertar sobre una millonaria deuda que tiene el Estado Central con las empresas 'revendedoras' de la energía que consumen los estratos 1, 2 y 3.

Para el estrato 1, se le paga un 60%, el estrato 2, 50% y el 3, un 15%. Esa es la parte utópica que señala la ley. La realidad, o mejor, la 'trampita de la pimientica' es que, para las empresas 'revendedoras' casi todos los usuarios superan los 173 y los 184 kw. Extrañamente el Estado siempre les paga a los operadores.

Paradójicamente, en las zonas donde más se deben subsidios, es la periférica del país, donde el kilovatio es más costoso, los servicios son pésimos, y las tarifas

las más elevadas de todo el territorio. ¡Extraña coincidencia!

Según las cifras, la empresa Afinia tiene una deuda de 1.7 billones de pesos por esta opción tarifaria, mientras que Air-e, reclama 850.000 millones de pesos, de los cuales ya ha recaudado 715.000 millones de los usuarios en Atlántico, Magdalena y La Guajira.

La CGR, debería investigar a fondo, quiénes son esos usuarios que reciben el famoso subsidio. ¿Dónde están? La Superservicios, una

eterna aliada de los 'revendedores' de energía y agua, conoce bien está historia. Ellos, como en el juego de la 'pimientica' cumplen el papel de motivar a los mirones para que apuesten.

Mientras exista el contubernio entre el Estado y el sector privado, encargado de revender la energía y el agua potable, los usuarios seguirán sufriendo. Existen muchas 'sanguijuelas' pegadas a la piel de los usuarios, que ya no tienen sangre para aportar.

'Milonga para una niña'



Por Gustavo Múnera Bohórquez
munerag@gmail.com

La milonga es una composición musical de origen argentino y muy relacionada con el tango, con quien comparte ese aire mundano de puerto,

sin abandonar su origen rural. La milonga sintetiza la contradicción de lo sencillo de la vida diaria con el olor a arrabal propio del tango. Dos ciudades, frente a frente una urbe de la otra, norte y sur, han compartido lo musical y destinos regidos por dictaduras militares que muchas veces obligaron a sus bardos y cantantes a emigrar con sus sueños, alegrías y nostal-

gias.

Esta última historia sintetiza del mejor modo posible a Alfredo Zitarrosa (por el apellido de su padrastro), Montevideo 1936 - 1989, militante hasta la hora de su muerte del Partido Comunista. Viajó a Buenos Aires donde quiso establecerse huyendo de la dictadura uruguaya y luego tuvo que salir a las volandas de allí cuando la coalición del crimen conocida como Plan Cóndor, también lo hostigó

en virtud de su militancia política. Solo pudo regresar a sus querencias cuando en Uruguay levantaron la prohibición de sus canciones y se estableció de nuevo en el gran puerto de La Plata, Buenos Aires. De Zitarrosa presentamos su canción, 'Milonga para una niña'.

'Milonga para una niña' es una obra de unas nueve estrofas que describe y canta el neodrama griego de la historia cotidiana del amor surgió

entre una joven en apenas su florecencia y el sentimiento de la senectud que ofrece pasión de bajos decibelios y de gran experiencia como enseñar a volar, pero sin energía para seguir ese vuelo. Zitarrosa, compositor, cantante, artista de teatro, guitarrista hizo una canción que conmemora.

En 1980 el sanjuanero Andrés Montañez Rodríguez (San Juan, Puerto Rico, 1942), don 'Andy' Montañez, retoma el tema de Alfredo Zi-

tarrosa y lo plasma en el LP 'Salsa con caché', en arreglo de son, más que de rumba. De veras que logra una versión emocionante y de agradable recuerdo a cuarenta y cuatro años de esa grabación. La invitación es a oír las dos versiones, la original del uruguayo Zitarrosa y la del habitante del área de Trastalleres, en la ciudad de San Juan Bautista, santo patrono de la capital boricua.

Gobernar bien sin fatales emociones



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza
rubenceballos56@gmail.com

Gobernar bien y mejor impone pensar y actuar sin manipulación emocional, hacerse cargo de las responsabilidades, compromisos, tareas, gestiones y funciones lo cual entraña, entenderlo como una oportunidad para progresar y hacerse cargo de los destinos de sus gobernados, lo que no puede permitirse que ello sea minimizado, rebajado y mucho menos corrompido; más hoy que han aparecido en el firmamento de nuestra política un sinnúmero de gurúes con una inmensa cantidad de fantasías que hacen fun-

gir como dispositivos emocionales de control, que dada su desinformación y forma de aplicación llegan a anular en la gente la facultad de pensar y actuar, dando forma a lo que llaman Gobierno emocional, compuesto por un pensamiento peregrino, emociones a granel y dosis de estoicismo que impulsa a soportar todo lo que no debe ser posible soportarse.

Suman a ello mensajes almibarados envueltos en hojarascas fantásticas que la gente consume sin aduana y pululan sin freno por las redes sociales y medios masivos de difusión y comunicación desorientando en mucho a la ciudadanía y la comunidad, que dados dichos estúpidos insumos, suponen erróneamente que los remedios a nuestros múltiples problemas deben ser resueltos individual-

mente, lo que es a todas luces un craso error; toda vez que no podemos consentir que si algo va mal es porque no alcanzamos como personas las expectativas, porque todo depende de uno, lo que es de suyo un adoctrinamiento emocional, destinado a mantener el estado de las cosas, las inequidades, las desigualdades sociales y las injusticias, sepultando los males que nos aquejan y además padecemos por un discurso fabulador, demagógico y mentiroso que no conducen a los puertos de integral progreso ni a los escenarios seguros que de manera importante y urgente requerimos.

Adicional a tan sombrío panorama, pareciéramos asumiendo comportamientos en los que evadimos y en muchos casos eludimos la necesidad de avanzar políticamente, de integrarnos, de buscar y procurarnos justicia social de manera reflexiva, com-

promiso cívico y sentido de pertenencia, lo que da espacio a que sigamos sumergidos en un régimen emocional y dominados por un gobierno absurdamente igual, en el que nos culpamos por los fracasos, con la connotación social que son exclusivamente nuestros, como si no viviéramos en comunidad y no estuviésemos obligados a vivir en paz y convivencia.

No podemos olvidarnos que nuestras vidas sólo pueden efectuarse plenamente en medio de lo que los griegos denominaron la polis, que tenemos que vincularnos como personas en el contexto en el que nos desarrollamos, reflexionar y traducir en común por y para una vida buena, ya que no se trata de soportar, aguantar y adaptarse en soledad a todo sufrimiento, puesto que de eso no se trata. Salimos a flote todos participando, adentrándonos en los asuntos públicos y políticos, a efecto de no mante-

nernos a la vera del camino manejados en nuestros destinos con precariedad, inseguridad e incertidumbres, que no nos dejan avanzar como sociedad, en la que desarrollo y crecimiento debe ser objetivo irrenunciable en pro de un mayor bienestar comunitario.

Interesa que tomemos conciencia de lo que nos está pasando, de lo que estamos viviendo, despertar, evitar a futuro volver a caer, ser socialmente rentables, productivos, eficientes, analíticos y cuestionadores a efecto de así impulsarnos a asumir nuestra responsabilidad como individuos que formamos parte de una sociedad.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





En el vasto y árido desierto de La Guajira, la tierra dejó de hablar. Por años, los wayuú, guardianes de estos paisajes agrestes, abandonaron sus huertas. Los vientos que antes traían consigo el aroma de la cosecha comenzaron a susurrar el silencio de la sequía. Las semillas, aquellas joyas heredadas de generación en generación, se perdieron en el olvido, y con ellas, una parte esencial de la vida se hizo más dura, más esquiva. La comida se volvió un lujo, tan escasa como las gotas de agua que alguna vez fueron bendición y ahora son un recuerdo.

Los ciclos del agua, alterados por la mano invisible del cambio climático, trajeron consigo años de sequía implacable. Las lluvias, que alguna vez marcaban el ritmo de la vida, cesaron, poniendo a prueba no solo la resistencia de los ecosistemas desérticos, sino también la fortaleza del pueblo wayuú, la comunidad indígena más numerosa de Colombia. A pesar de su historia milenaria de resistencia y adaptación, el desierto y sus habitantes se enfrentaron a una adversidad sin precedentes.

Pero esta crisis no solo fue climática. En el fondo, latía una crisis social, cultural y ética que aún no termina de pasar. La situación desnudó el estado de cosas inconstitucionales (Sentencia T-302 de 2017), revelando la incapacidad del Estado colombiano

Poco a poco el desierto se vistió de verde **¡Sí se puede! Resiliencia y agricultura entre los wayuú**



Fue en ese suelo reseco, en ese desierto desafiante, donde la agricultura familiar volvió a florecer.

para garantizar los derechos fundamentales de los niños wayuú y sus comunidades. En medio de este panorama desolador, parecía que todo estaba perdido.

Sin embargo, en los corazones de las tejedoras, los pastores de rebaños de chivos y los pescadores, una semilla de esperanza seguía viva. Y fue en ese suelo reseco, en ese desierto desafiante, donde la agricultura familiar volvió a florecer como un acto de resistencia y amor por la vida. Poco a poco, el desierto se vistió de verde. El frijol, la ahuyama, la patilla, el melón, el millo, el maracuyá, el mashishi, el

marañón y el trupillo comenzaron a brotar de la tierra como un milagro de fertilidad y abundancia.

En la zona de Santa Rosa, en el municipio de Manaure, 20 familias decidieron retomar lo que les pertenecía. Cercaron sus huertas, limpiaron la tierra, sembraron con manos cuidadosas y, sobre todo, con fe en la naturaleza. Y la tierra, al verse cuidada y atendida, respondió con generosidad. Frutos frescos, sanos, orgánicos y nutritivos emergieron como un regalo, como una promesa cumplida, al alcance de quienes con esmero los habían sembrado.

Este renacer agrícola



Frutos frescos, sanos, orgánicos y nutritivos emergieron como un regalo en Manaure.

no es solo una vuelta a las raíces. Es el camino hacia la autonomía, la dignidad

y la sostenibilidad. Es un recordatorio de que la tierra, cuando es tratada con respeto y cuidado, devuelve la vida en abundancia. En un mundo donde los mercados son volubles y los subsidios externos a menudo inciertos, la agricultura familiar se erige como una ruta segura hacia la libertad. Cultivar la tierra es sembrar futuro, es asegurar que, pase lo que pase, siempre habrá alimento en la mesa, agua en el cántaro y esperanza en el corazón.

Para el equipo de la Veeduría Ciudadana que se ejecuta con la presidencia de Fucaí, es un honor acompañar técnicamente este renacer del desierto, donde la vida vuelve a florecer. Con el invaluable apoyo de Manos Unidas, hemos sido testigos de cómo las comunidades wayuú recuperan su dignidad y autonomía a través de la agricultura, transformando el árido paisaje en un símbolo de esperanza y sostenibilidad.

Este caso es el mejor ejemplo de que con poco se pueden generar grandes y estimulantes frutos. **Por Veeduría para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.**



Este renacer agrícola no es solo una vuelta a las raíces, es el camino hacia la autonomía y la sostenibilidad.

En ocho municipios se declararon 79.961 hectáreas como Appa

MinAgricultura y la Upra avanzan en la implementación de las Appa en La Guajira

Con el propósito de detallar cómo avanza el plan de implementación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (Appa) en ocho municipios de La Guajira, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra) se reunieron con los secretarios de Agricultura y otros funcionarios de las alcaldías, así como de la Gobernación del Departamento, a quienes les explicaron cada una de las fases de desarrollo de este plan.

Dora Inés Rey Martínez, directora Técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales de la Upra, afirmó que “el plan de implementación busca que estas áreas cumplan su propósito, que es la producción de alimentos, mejorar la productividad agropecuaria; pero, logrando el desarrollo rural de estos territorios y mejorando la calidad de vida de nuestros campesinos”.

En total, son tres acciones planteadas que la directora técnica de la

Upra detalló. “La primera es poder entregar la información y la cartografía a los municipios, para que cada Secretaría de Planeación o de Agricultura pueda disponer de ellas. Además, tenemos previsto hacer un servicio de información en línea para la consulta permanente por medio del Sopra”.

Por otra parte, “el Plan de implementación tiene que ver con una asistencia técnica, a cada municipio y a la Gobernación de La Guajira, relacionada con la incorporación de las Appa en los instrumentos

de ordenamiento territorial; tarea que la Upra va a empezar a hacer con los equipos técnicos de cada ente territorial, acompañándolos en este proceso a partir de la segunda semana de septiembre”, aseguró Rey Martínez.

Por último, se va a acompañar al MinAgricultura en la formulación de un plan de acción que tiene como propósito integrar todos los esfuerzos de las entidades del sector del Departamento, los municipios, de sectores públicos y privados, con el objetivo de poder con-

solidar los esfuerzos en cuanto al desarrollo rural agropecuario, proyectos productivos, equipamientos, infraestructura y desarrollo tecnológico del territorio.

Al respecto, Jorge Armando Figueroa Angarita, secretario de Desarrollo Económico del departamento de La Guajira, comentó que “estamos muy contentos en el Departamento teniendo en cuenta que ya esto está tomando forma. Ya tenemos una resolución que prácticamente son las políticas públicas con las que vamos a empezar a trabajar y a volver esto una realidad con el trabajo de la Upra, que ha sido fundamental, para empezar a formar ese plan de acción entre todos los municipios”.

Jubal Mendoza Gutiérrez, secretario de Desarrollo Económico y Rural del municipio de San Juan de César (La Guajira), precisó que “ahora debemos armar un plan de acción, en el cual deben estar todos los actores del sector económico, del sector productivo, para

que podamos, nosotros, entrelazar todo ese interés y plasmarlo en realidades, proyectos que puedan ser productivos, con capacidad técnica y tecnológica para poder entregar productos a la región y poder ser económicamente rentables”.

Declaración de las Appa en La Guajira

En julio de 2024, el MinAgricultura, con el apoyo técnico de la Upra, declaró 79.961 hectáreas de La Guajira como nuevas Appa; las cuales están distribuidas en las zonas rurales de ocho municipios, así:

- **San Juan del Cesar:** 15.846 ha.
- **Fonseca:** 10.519 ha.
- **Distracción:** 3.828 ha.
- **El Molino:** 9.535 ha.
- **La Jagua del Pilar:** 10.571 ha.
- **Villanueva:** 14.488 ha.
- **Urumita:** 10.238 ha.
- **Barrancas:** 4.933 ha.



Se busca que estas áreas cumplan su propósito de producir alimentos y lograr el desarrollo rural de estos territorios.



Los participantes aprendieron cómo se realiza la separación en la fuente de los residuos.

Con la dinámica 'Pesca de residuos' Corpoguajira realiza taller sobre separación de residuos por colores

A través de un taller, dirigido a los recolectores del Distrito de Riohacha, Corpoguajira les dio a conocer todo sobre el Código de Colores en la recolección de los residuos sólidos.

Se realizó una dinámica llamada 'Pesca de residuos', para aprender

cómo se realiza la separación en la fuente de los residuos.

También se brindó información sobre las diferentes formas de aprovechar estos residuos, contribuyendo a alargar la vida útil de los rellenos sanitarios.

Desplome de cielo raso en preescolar genera alerta sobre la infraestructura escolar en Barrancas

Una potencial tragedia fue evitada en el municipio de Barrancas, La Guajira, cuando el cielo raso de un aula del Preescolar del Barrio Buenos Aires, perteneciente a la institución Pablo VI, colapsó durante la mañana

del pasado lunes 2 de septiembre. El incidente ocurrió mientras los niños estaban desayunando en el restaurante escolar, lo que evitó que hubiera heridos entre los estudiantes y el personal docente.

El desplome del cielo falso, que cayó sobre pupitres y mesas del aula, tomó por sorpresa a la comunidad educativa, ya que la estructura no había mostrado señales de deterioro previo. Este preescolar, construido hace varios años para brindar educación y alimentación a los niños de Barrancas, no había presentado problemas de infraestructura hasta este momento.

Las autoridades locales han señalado la importancia de realizar una inspección urgente por parte de un arquitecto o ingeniero para evaluar el estado general del edificio y detectar cualquier otra posible anomalía que pueda poner en riesgo la seguridad de los estudiantes y docentes.

El incidente ha generado preocupación entre los padres de familia y la comunidad, quienes exigen que se tomen las medidas necesarias para garantizar que situaciones similares no se repitan en el futuro. La rápida intervención para revisar y reparar la infraestructura será clave para asegurar un ambiente seguro y adecuado para la educación de los menores en Barrancas.



El incidente ha generado preocupación entre los padres de familia y la comunidad.



La I.E. Esteban Bendeck representará a Villanueva

Foro Educativo Municipal 2024 destaca el compromiso con la interculturalidad

Con el propósito de intercambiar ideas, conocimientos y reflexiones pedagógicas, el municipio de Villanueva realizó el 'Foro Educativo Municipal 2024' bajo el lema 'Educación de Calidad para la Interculturalidad'.

Este evento se centró en promover la diversidad y la pertinencia territorial en los procesos educativos, reconociendo la importancia de una educación inclusiva y adaptada a las realidades locales.

El foro contó con la des-



El foro contó con los exsecretarios de Educación Dptal, y municipal, Lady Ochoa y Enoc Rodríguez.

ta cada participación de Lady Diana Ochoa, exsecretaria de Educación del Departamento de La Guajira, y Enoc Rodríguez, exsecretario de Educación Municipal, quienes, como jurados calificadores, evaluaron las experiencias educativas presentadas. Tras un análisis exhaustivo, seleccionaron a la Institución Educativa Esteban Bendeck Olivella por su propuesta innovadora y su compromiso con una educación que refleja la riqueza intercultural y te-

ritorial de la región.

La I.E. Esteban Bendeck Olivella tendrá ahora el honor de representar al municipio de Villanueva en el próximo Foro Educativo Departamental, llevando consigo el espíritu de una educación que valora y fomenta la diversidad cultural en el aula.

Este logro reafirma el compromiso del municipio con la calidad educativa y la inclusión de todas las voces y culturas en el proceso formativo de sus estudiantes.

Un recorrido gastronómico y cultural para conocer un poco más sobre Colombia, hicieron los estudiantes de la Institución Etnoeducativa Técnica Agropecuaria Marco Tulio Montiel Uriana de Nortechon, en el municipio de Uribia durante el IX Festival Conociendo Nuestras Regiones, Departamentos y Municipios.

Esta jornada académica y cultural fue organizada por los maestros Génesis Caballero y Jesús Monsalvo y contó con la participación de todos los estudiantes, desde 1° hasta 11° divididos por categoría departamental, regional y nacional, para lo cual también fue importante el apoyo de los padres de familia.

Para realizar esta actividad, se tuvo en cuenta la diversidad cultural de Colombia, la cual es una de sus características más fascinantes. Pero también se premiaron los mejores

Experiencia inigualable en la I.E. de Nortechon en Uribia

Estudiantes realizan el IX Festival Conociendo Nuestras Regiones, Departamentos y Municipios

platos y por supuesto los stand más vistosos.

El jurado en el Festival Gastronómico y Cultural se encargó de elegir un ganador por categoría, teniendo presente que en la categoría departamental los estudiantes de la primaria presentaron un plato que identificara a cada municipio de La Guajira, ambientando un stand con las características de la población.

Los niños y niñas de 6° a 8° a nivel regional mostraron los platos típicos de los diferentes departamentos del Caribe colombiano; mientras que los estudiantes de 9°, 10°, y 11° representaron las regiones de Orinoquía, Pacífica, Insular, Andina, y Amazonía.

Para elegir a los ganadores se tuvo en cuenta la creatividad y estética de cada stand, la ambientación del mismo debe ser acorde a su delegación (municipio, departamento o región), la exposición clara, completa y que aporte información relevante. En cuanto a la danza, se estimaron aspectos como la coordinación, expresión, vestuario adecuado y demás. Respecto a la muestra gastronómica, esta debía describir los platos típicos del lugar al cual se está representando con buena presentación y sabor.

La comunidad educativa Institución Etnoeducativa Técnica Agropecuaria Marco Tulio Montiel Uri-

na de Nortechon, quedó satisfecha con esta jornada donde todos participaron, ampliaron sus cono-

cimientos y demostraron que cada día se puede crecer en el aspecto académico y cultural.



Los niños y niñas de 6° a 8° mostraron los platos típicos de los diferentes departamentos del Caribe.

A través de actividades educativas

Promoción de cultura y salud en Lagunita, con la comunidad wayuú de La Guajira

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) junto a la Fundación Wa'ainjeim Fundawa'a, llevó a cabo una feria para la socialización de los servicios en la comunidad Lagunita, marcando el cierre del Mes de la Lactancia Humana, destacando no solo la oferta de servicios para la primera infancia, sino que también celebró la amplia herencia cultural wayuú.

La feria ofreció una plataforma integral para la presentación de los servicios proporcionados, diseñados específicamente para satisfacer las necesi-



El evento reunió a autoridades tradicionales, jefes de hogar y miembros del control social local.

dades del pueblo wayuú en sus territorios ancestrales. A través de actividades educativas, se subrayó la vital importancia de la lactancia humana, integrándola en el marco cultural de la comunidad.

El evento reunió a autoridades tradicionales, jefes de hogar y miembros del control social local, quienes disfrutaron de una celebración vibrante que incluyó bailes típicos, cantos tradicionales y una exposición de la gastronomía local con platos como friche y yajaushi.

Este encuentro no solo fortaleció el vínculo entre

Bienestar Familiar y la comunidad Lagunita, sino que también demuestra el compromiso con la integración de la interculturalidad y la preservación de la cultura en la atención integral de la primera infancia en La Guajira.

DESTACADO El encuentro no solo fortaleció el vínculo entre Icbf y la comunidad Lagunita, sino que también demuestra el compromiso con la integración de la interculturalidad.

A más tardar este jueves

Camioneros dicen que si no hay respuesta del Gobierno nacional están dispuestos a bloquear todo el país

Bloquear todo el país, es el propósito de los camioneros a más tardar este jueves 5 de septiembre, si no hay una solución frente a las peticiones que están haciendo al Gobierno nacional, según advierte Wilmer Calderón, vocero del gremio de los camioneros en Norte de Santander.

Destacó el líder gremial que de momento, han permitido el paso de aquellas personas que se encontraban en carretera para que alcancen a llegar hasta sus destinos.

“Dimos un aval de cinco días para las personas que están retornando a sus lugares de origen a nivel nacional. En el transcurso de estos días, hasta el miércoles o jueves, iniciará el paro en firme porque ya se cierran todas las vías a nivel nacional”, dijo Calderón.

También manifestó que “lo único que se va a permitir es el paso a ambulancias y medicamentos, nada más, pero el transporte de carga no se va a mover. Les recomendamos no despachar mercancías, ni arriesgarlas en

las vías, en las carreteras, porque si son comestibles téngalo por seguro que donde encuentren un punto de concentración, la van a bajar para nosotros poder consumir”.

Wilmer Calderón pidió a los campesinos reconocer que a ellos también les afecta estas alzas en el Acpm y les hizo un llamado para que se unan a estas manifestaciones.

Calderón aseguró que este aumento en el precio de la Acpm afecta finalmente el bolsillo de todos los colombianos.



Camioneros dicen que lo único que se va a permitir es el paso a ambulancias y medicamentos, nada más.

Por incidencia de los fenómenos de El Niño y La Niña

MinSalud pide incrementar medidas de prevención y control del dengue

Frente a la incidencia de los fenómenos climáticos de El Niño y La Niña, que favorecen la proliferación del mosquito transmisor del dengue, y en respuesta a la actual situación epidémica tanto en Colombia como en el mundo, el Ministerio de Salud y Protección Social formuló un llamado urgente a alcaldes, gobernadores y entidades territoriales de salud para intensificar las acciones contra esta enfermedad.

El dengue es una enfermedad viral aguda que puede afectar a personas de cualquier edad, especialmente niños y adultos mayores, causada por un



La cartera de Salud confirmó que con corte en agosto, en el país se han registrado 253.200 casos de dengue.

virus transmitido a través de la picadura de mosquitos infectados (*Aedes aegypti*).

El mosquito del dengue se reproduce en zonas

urbanas con altitudes inferiores a altura 2.314 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media entre 20°C y 25°C, ponen sus huevos en depósitos

de agua limpia como albercas, floreros de plantas acuáticas, llantas, baldes de agua y cualquier recipiente que está a la intemperie y que puede almacenar agua.

La cartera de Salud confirmó que, con corte al 24 de agosto pasado, en el país se han registrado 253.200 casos de dengue, con una afectación significativa en los departamentos de Valle del Cauca, Santander, Tolima, Huila, Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Norte de Santander, Risaralda y el distrito de Cali.

Igualmente, se han confirmado 115 muertes atribuibles al dengue y hay

206 más en estudio.

De los fallecimientos atribuibles al dengue, 40,3 % corresponde a niños y adolescentes de 0 a 19 años, siendo más frecuente en el grupo de 15 a 19 años, mientras que 20,1 % se encuentran en el grupo de mayores de 70 años.

Desde 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular Externa Conjunta N° 0013 de 2023, que permite la coordinación de todos los actores sectoriales e intersectoriales en el país. Esta normativa establece acciones específicas con un enfoque en el control de mortalidad por causas asociadas al dengue.

Para fortalecer las capacidades técnicas de los productores

El ICA fortalece la producción de palma en el Cesar con enfoque diferencial

Más de 1.300 productores de palma se dieron cita en el 7° Encuentro de Palmicultores Aliados de Palmas del Cesar, en donde el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), socia-

lizó las ventajas del enfoque diferencial en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), actualizó a los productores sobre la normatividad vigente, y entregó herramientas para fortalecer la

lucha contra el picudo negro, una de las principales plagas que afectan al cultivo de palma de aceite.

Este encuentro se realizó con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad de los cultivos de palma de aceite en el sur del Cesar. El ICA y Palmas del Cesar han unido esfuerzos para entregar información clave sobre cómo los productores pueden certificarse en BPA de manera más sencilla y eficiente, aprovechando los beneficios que ofrece el enfoque diferencial.

Además, se entregaron feromonas de agregación para fortalecer la red de trampeo contra el picudo negro (*Rhynchophorus palmarum*) y se socializaron las medidas fitosanitarias establecidas en la

resolución 92771 de 2021 para el manejo y control de esta plaga.

Ángela María Ochoa, funcionaria del ICA, resaltó la importancia de este tipo de encuentros. “Estos espacios son fundamentales para fortalecer los lazos entre la Entidad, los productores y el gremio. Al compartir conocimientos y herramientas, estamos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores y la sostenibilidad del sector palmero en el Cesar”.

El Encuentro de Palmicultores Aliados de Palmas del Cesar, permitió compartir las estrategias adoptadas por el Instituto para fortalecer las capacidades técnicas de los productores y mejorar el estado fitosanitario de los

DESTACADO El Encuentro de Palmicultores Aliados de Palmas del Cesar, permitió compartir las estrategias adoptadas por el Instituto para fortalecer las capacidades técnicas de los productores.



Ángela María Ochoa, funcionaria del ICA, resaltó la importancia de este tipo de encuentros.

cultivos. Estas acciones se llevan a cabo mediante la prevención, vigilancia y control, en colaboración con el gremio, núcleos palmeros e instituciones del sector. Además, se han creado mesas fitosanitarias por sub zonas y comités agronómicos, espacios que facilitan la generación de estrategias y la actuación oportuna frente a cualquier eventualidad.

Del álbum 'El Fuede'

Dan a conocer lista oficial de canciones del cantante vallenato 'Churo' Díaz

Se conoció la lista oficial de las canciones que forman parte de la nueva producción discográfica del reconocido cantante vallenato 'Churo' Díaz, junto a su compañero de fórmula Elías Mendoza.

El próximo 28 de septiembre, el conocido 'Rey Guajiro' tiene una cita con el churismo en el imponente y monumental Parque de la Leyenda Vallenata de la ciudad de Valledupar.

Durante una rueda de prensa el artista se mostró satisfecho. "Estoy emocionado y ansioso, porque da muchos nervios estar delante de tanta gente, pero tengo el compromiso de que a todos les guste, de hacer un show bonito, que



El próximo 28 de septiembre, el churismo tendrá una cita en el imponente Parque de la Leyenda Vallenata.

se sientan cómodos con lo que se está haciendo y en un ambiente familiar porque el 'Churismo' es un movimiento fuerte".

Esta es la lista oficial de canciones de 'El Fuede': 'No te da pena'; 'Haga la bulla, calla'; 'No me convenías'; 'Que culpa'; 'Ven-ga pa' acá'; 'El ultimátum'; 'Me enamoré'; 'Arrocito en bajo'; 'Qué se te perdió'; 'Si tú me olvidas'; 'La Gioconda'; 'Pórtate bien'; 'Mucho mejor'; 'Carita de ángel'; y 'En tan poquito tiempo'.

Asimismo, es preciso mencionar que el urumitero reveló que la noche del 28 de septiembre realizará un recorrido por sus dos décadas de carrera musical, reuniendo en la tarima 'Colacho' Mendoza

del parque de la Leyenda Vallenata a los acordeoneros que lo han acompañado estos años, como lo son Eimar Martínez, Lucas Dangond, Iván Zuleta y Elías Mendoza.

"Les puedo adelantar que vamos a hacer un recorrido de toda mi carrera, vamos a aprovechar que todos mis acordeoneros están con nosotros, va a haber cantantes que me van a acompañar, habrá una sorpresa fenomenal y no se lo pueden perder", agregó.



Conectando culturas y tradiciones

2° Festival 'El Sena Cocina', del campo colombiano a la mesa, se realizará en el Distrito de Riohacha

Del 5 al 6 de septiembre, Riohacha (La Guajira) se transformará en un espacio único para compartir experiencias, conocimientos y técnicas de cocina. Son 26 platos regionales Sena los que compiten por el galardón del mejor de Colombia. Chefs y expertos nacionales e internacionales de México, Guatemala y Perú, son los invitados especiales.

La magia guajira acogerá estos dos días el Segundo Festival 'El Sena Cocina', del campo colombiano a la mesa, el concurso que promueve la cocina tradicional colombiana y destaca los saberes y sabores del campo con identidad regional.

Alrededor de 190 instructores y aprendices de 26 regionales de la Entidad competirán para lle-

varse el premio al mejor plato de Colombia, que resalte los ingredientes característicos y secretos culinarios de su territorio: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Distrito Capital, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés Islas, Santander, Sucre, Valle, Risaralda, Boyacá, Casanare, Guaviare y Tolima.

Todos los participantes se han preparado para presentar una receta única y saludable que deslumbre a los jueces y les permita estar entre los tres mejores del país. Recibirán un reconocimiento especial y premios sorpresa.

'Del campo colombiano a la mesa'

Este evento resalta el

trabajo del campesinado, los conocimientos indígenas, las tradiciones detrás de cada receta y la diversidad de ingredientes presentes en todos los departamentos del país. Y su propósito es promover las regiones de Colombia como destinos turísticos en materia de cocina.

Otro de los puntos especiales de la agenda tiene que ver con la Escuela Nacional de Panadería Campesina y Popular, que le enseñará a más de 17.000 micronegocios del país a preparar pan con masa madre de calidad y al alcance de todos los colombianos.

En esta oportunidad, se realizará un taller en una panadería de Riohacha y uno adicional en medio de la agenda académica, a cargo del maestro pa-

nadero francés Sylvere Belliot.

El director general del Sena, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, extiende una invitación especial para todas las personas que quieran asistir a las conferencias impartidas por expertos nacionales e internacionales provenientes de México, Perú y Guatemala, quienes compartirán sus conocimientos sobre los sabores y tradiciones de sus países, así como sobre la comida saludable.

Ellos serán parte del equipo de jurados que escogerá el mejor plato del país. La entrada es gratis. Las personas que quieran participar en los eventos y talleres tienen una cita en Riohacha (La Guajira) este 5 y 6 de septiembre desde las 7:00 a. m. en el



Participantes presentarán una receta única.

Teatro Akuaipaa del Centro de Desarrollo Educativo Comfaguajira.

Colombia es magia y diversidad. Los invitamos a celebrar los sabores de nuestra tierra en el 2.º Festival 'El Sena Cocina' en La Guajira. La Entidad hará un cubrimiento especial a través de sus redes sociales @SenaComunica.

Conmemorarán los 25 años de ausencia del compositor Hernando Marín

La Alcaldía de San Juan del Cesar (La Guajira) conmemorará los 25 años de la triste partida del compositor Hernando Marín, este jueves 5 de septiembre en la Casa de la Cultura, a partir de las 3 de la tarde.

Así lo dio a conocer el alcalde 'Cubita' Enrique Camilo Urbina Suárez, entregando la programación oficial: 3:00 PM: Ofrenda Floral - Cementerio de San Juan del Cesar.

4:00 PM: Eucaristía - iglesia San Juan Bautista.
4:45 PM: Bristin - Museo Roberto Calderón.
5:15 PM: Gran Homenaje - Casa de la Cultura Manuel Antonio Dávila.

Hernando Marín murió en un accidente de tránsito el 5 de septiembre de 1999, registrado en el cruce El Bongo, jurisdicción de Los Palmitos, departamento de Sucre. Marín fue un destacado compositor de la música vallenata, autor de clásicos



Hernando Marín, compositor vallenato.

DESTACADO
Hernando Marín murió en un accidente de tránsito el 5 de septiembre de 1999, registrado en el cruce El Bongo, Los Palmitos, Sucre.

cos como: 'La creciente', 'La primera piedra', 'Villanueva mía', 'Luz Mery', 'Campesino parrandero', 'Mentira de las mujeres', 'La bola de candela', 'Bebiendo yo', 'Tú', 'El gavilán mayor' y 'La dama guajira'.

Hernando Marín fue un compositor costumbrista, narrativo, poético y picaresco con un estilo único que animaba con sus canciones y chistes cada parranda.

La mercancía estaba oculta en la bodega de un bus

Incautan 303.600 unidades de cigarrillos de contrabando en zona rural de Maicao

En cumplimiento de la 'Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana', la Policía Fiscal y Aduanera de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), mediante acciones de control aduanero realizadas al transporte de mercancías en la vía que conecta a Riohacha con Paraguachón, logró la incautación de cigarrillos de contrabando avaluados comercialmente en \$140.353.200.

Gracias a la información suministrada por la ciudadanía, uniformados de la Unidad Básica de Investigación Criminal de la División de Control Operativo Riohacha, interceptaron en el kilómetro



En un bus de transporte público fue hallado el alijo con 15.186 cajetillas de cigarrillos.

56, en el sector conocido como Cuatro Vías, un bus de transporte público en el cual al realizar una verificación de la bodega, se

hallaron 15.186 cajetillas con un total de 303.600 unidades de cigarrillos de procedencia extranjera sin los documentos que

acreditaran su legal ingreso al territorio aduanero nacional.

Continuaremos desarrollando estos operativos

para evitar el ingreso de mercancías de contrabando al departamento de La Guajira, proteger la economía nacional y los recursos destinados para la educación, salud y deporte de los habitantes del país.

Es por ello que, la Policía Fiscal y Aduanera reitera su compromiso en la lucha contra el contrabando e invita a la ciudadanía a denunciar cualquier irregularidad o sospecha relacionada con la comercialización ilegal de mercancías a través de la línea Anticontrabando 159 o mediante el correo electrónico polfa.anticontrabando@policia.gov.co, garantizando absoluta reserva de la información.

El hombre fue auxiliado rápidamente

Conductor de camión resultó con heridas leves al volcarse en la vía Riohacha - Cuestecita



El hombre fue auxiliado por otros conductores que dieron aviso a las autoridades.



El conductor de un camión resultó con heridas leves luego de sufrir un accidente de tránsito cuando al parecer intentó esquivar un hueco y perdió el control volcándose a un costado de la vía dejando solo daños materiales.

El hecho se registró la tarde de este martes 3 de septiembre, cerca al corregimiento de Cerrillo en la vía Riohacha - Cuestecita, en donde el hombre fue auxiliado rápidamente por otros conductores que dieron aviso a las autoridades y a una ambulancia en la que fue trasladado hasta un centro asistencial en la capital

DESTACADO

Hasta el lugar del percance llegaron las autoridades competentes que procedieron a las labores de urgencia para determinar circunstancias, lugar y tiempo en que ocurrió el siniestro vial.

de La Guajira.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a las labores de urgencia para determinar circunstancias, lugar y tiempo en que ocurrió el siniestro vial.

Pérdidas materiales y una persona herida, dejó el aparatoso accidente de un camión cargado de huevos, que se volcó la mañana de este martes 3 de septiembre en la Alta Guajira.

Según el reporte de los habitantes de la zona, el camión 750 que tenía como destino Nazareth, se accidentó a la altura del arroyo de Warrutamana, sector de Puerto López. El automotor que transportaba alimentos del programa MAI, al parecer sufrió el percance vial por el mal estado de la carretera.

Del lesionado se conoció que era la persona que viajaba como ayudante del conductor y quien fue remitido hasta el Hospital de Nazareth.

Una persona resultó herida

Camión cargado de huevos se accidentó en Puerto López, zona norte extrema de la Alta Guajira

DESTACADO

El camión 750 que tenía como destino Nazareth, se accidentó a la altura del arroyo de Warrutamana, sector de Puerto López, zona norte extrema.



El automotor que transportaba alimentos del programa MAI, sufrió el percance vial.

Desde la Alta Guajira reclaman el mejoramiento de las vías que están deterioradas por acción de las recientes lluvias y la creciente de los arroyos.

“¿Qué ha pasado con la intervención del Gobierno nacional para el mejoramiento de las vías en la Alta Guajira, han transcurrido dos años y todo brilla por su ausencia ¿Qué ha hecho Invías? Se le pide a los beneficiarios del MAI mucha comprensión en este caso”, manifestó Daniel Ramírez.



EDICTOS

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS RIOHACHA - LA GUAJIRA

Palacio de Justicia Riohacha Oficina 210 Correo electrónico j04mpalpcgrch@ceudoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida por el Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Riohacha en audiencia preliminar de solicitud de emplazamiento con fines de declaratoria de persona ausente, celebrada el día 21 de junio de 2024, dentro del caso conocido CUI. 44 -001-6104-553-2008-80467, por los punibles de HOMICIDIO AGRAVADO, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del CPP y emplazar mediante edicto al indiciado VICTOR MANUEL MANJARREZ MALO identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.035.837 expedida en Riohacha - La Guajira y cédula de extranjería No. 21.653.780 de Venezuela, quien es requerido por la Fiscalía 239 Seccional (E) Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, ubicada en la Avenida calle 24 No. 52-01 Bloque F Piso 2 Bogotá, como titular de la Fiscalía que atendió la audiencia está el Dr. Camilo A. Sánchez Sarmiento, para ser vinculado a la investigación referida.

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, al cabo de cuyo término el Juez competente Declarará Persona Ausente al referido indiciado y cuyo defensor es el Dr. LAIVING DAMIAN MEJIA, asignado por la Defensoría del Pueblo y quien se ubica en al correo electrónico: lamejia@defensoria.edu.co y/o al celular: 3013718690, que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos y notificaciones. Copia de este edicto será publicado en el centro de servicios para los juzgados penales de esta ciudad y publicado en prensa y radio.

INGRID JOHANNA VILLA NIETO

Secretaría

RESOLUCIÓN N° 017

De 27 de Agosto de 2024

"Por medio de la cual se concede una Licencia de URBANISMO "SUBDIVISION RURAL"

(Modalidad LOTE DE DELINEACION RURAL)

El Director de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Manaure, en uso de sus facultades Legales y en especial y en especial las conferidas en la Ley 388 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 400 de 1997, Decreto 1469 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el señor (a) ANGELICA PATRICIA REDONDO PUSHAINA, identificada con la cédula de ciudadanía número 56,102,385 expedida en MANAURE (La Guajira), solicitó permiso por concepto de Licencia Urbanismo, en un lote terreno de su propiedad, llamado LA RAYA identificado con la Cedula Catastral No. 00-01-0001-0049-000 ubicado en el corregimiento de SAN ANTONIO DE PANCHO, y nomenclatura actual PARAJE LA PUNTA DE LA VELA - Municipio de Manaure - La Guajira.

Que los documentos que la acredita como propietario (a) del lote de terreno con Escritura Pública de la Notaría de NOTARIA SEGUNDA (La Guajira) numero 869 de fecha 13 de Julio de 2021, y anexa los siguientes documentos: solicitud de Licencia de Urbanismo, copia de la Escritura respectiva, planos, certificado de Paz y Salvo de la Secretaría Administrativa y financiera, certificado de Libertad y Tradición, fotocopia de la cédula del propietario, formato 1469 de 2010 diligenciado.

Que el área del lote es de mayor extensión es de 4,679.75 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE con SETENTA Y CINCO Metros Cuadrados) y se individualiza con los siguientes linderos y medidas.

NORTE: Extensión de 20,76 metros lineales, y colinda con predios de MAR CARIBE, mas línea quebrada de 18.74 y colinda con VANESA BARROS

SUR: Extensión de 31,78 metros lineales, y colinda con predios de SELINDA PUSHAINA, mas línea quebrada de 8.18 y colinda con SELINDA PUSHAINA

ESTE: Extensión de 153,07 metros lineales, y colinda con predios de IVAN LOIZA y ANTONIO BARRAS

OESTE: Extensión de 68,79 metros lineales, y colinda con predios de SELINDA PUSHAINA, mas línea quebrada de 60,00 parte norte y colinda con VANESA BARROS y mas línea quebrada de 30,75 parte sur y colinda con SELINDA PUSHAINA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar licencia de Urbanismo al señor (a) ANGELICA PATRICIA REDONDO PUSHAINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 56,102,385 expedida en MANAURE (La Guajira), solicitó permiso por concepto de Licencia Urbanismo, en un lote terreno de su propiedad localizado en el LA RAYA Ubicado en SAN ANTONIO DE PANCHO, con nomenclatura de escritura PARAJE LA PUNTA DE LA VELA y actualiza por medio de la oficina de la dirección de Planeación y Obras Públicas- Municipio de Manaure - La Guajira PARAJE LA PUNTA DE LA VELA con el objeto de realizar un desenglobe Modalidad loteo de 1.503.60 M2, identificado con la Cedula Catastral No. 00-01-0001-0049-000. Lote de esta municipalidad, identificado con matrícula inmobiliaria N° 210-74061 parte con los siguientes linderos y medidas:

LOTE: a subdividir con un área de 1,503.60 M2 (MIL QUINIENTOS TRES con SESENTA Metros Cuadrados)

NORTE: Extensión de 17,26 metros lineales, y colinda con el MAR CARIBE

SUR: Extensión de 36,00 metros lineales, y colinda con predios de ANGELICA REDONDO.

ESTE: Extensión de 13,00 metros lineales, y colinda con predios de CELINDA PUSHAINA, mas línea quebrada con una extensión de 60,00 y colinda con predios de VANESA BARROS.

OESTE: Extensión de 73,00 metros lineales, y colinda con predios de IVAN LOAIZA.

Con la anterior subdivisión queda un área de 3,176.15 M2 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS con QUINCE M2)

NORTE: Extensión de 36,00 metros lineales, y colinda con predios de ANGELICA REDONDO.

SUR: Extensión de 31,78 metros lineales, y colinda con predios de SELINDA PUSHAINA, mas línea quebrada con una extensión de 8,18 ml y colinda con predios de SELINDA PUSHAINA.

ESTE: Extensión de 80,07 metros lineales, y colinda con predios de IVAN LOAIZA y ANTONIO BARRAS

OESTE: Extensión de 54,79 metros lineales, y colinda con predios de SELINDA PUSHAINA, mas línea quebrada con una extensión de 30,75 ml y colinda con predios de SELINDA PUSHAINA

ARTICULO SEGUNDO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas en la ley 388 de 1997.

ARTICULO TERCERO: Mantener en la delimitación del lote personal de la oficina de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Manaure (La Guajira).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manaure (La Guajira) a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2024.

ARQ; ELÁNY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 162

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 166 del 2 de septiembre de 2024, a la señora AIDEE YOLANDA DELUQUE MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 26.960.444 expedida en Riohacha- La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de cerramiento a la señora AIDEE YOLANDA DELUQUE MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 26.960.444 expedida en Riohacha- La Guajira, para un cerramiento perimetral en un lote de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 3 No. 3 ESTE-09 de este distrito.

Que aporlo información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS DE CERRAMIENTO

DESCRIPCION	M2
MUROS	13.38
COLUMNAS	2.25
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	15.63
CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	900.00
AREA DE CESION	173.00
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	15.63

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

EMPLAZA

A todas las personas que se crean tener mayor derecho sobre el lote de terreno baldío del cual el municipio de distracción es propietario adquirido en mayor extensión por cesión de baldío urbano que le hiciera la nación en los términos establecidos en la ley 137 de 1959 Ubicado en la CARRERA 8 No 10 - 26 de la nomenclatura urbana del Municipio de Distracción comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: En una extensión de treinta metros (30.00 Mts), colinda con predios que son o fueron del municipio de Distracción. SUR: En una extensión de treinta metros (30.00 Mts), colinda con predios de Hearneld Brito Duran. ESTE: En una extensión de veinte metros (20.00 Mts), carrera 8 en medio, colinda con predios de Guillermo Bullés. OESTE: En una extensión de veinte metros (20.00 Mts), colinda con predios que son o fueron del municipio de Distracción. Para un área total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00 M2).

Para que en términos de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso se presente por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por MARIA DE LA CRUZ JIMENEZ DE FREYLE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.993.750 expedida en Fonseca.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por el término de 30 días hábiles en la cartelera de la alcaldía de Distracción y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Municipio de Distracción.

DISTRACCIÓN, 26 DE JULIO DE 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL DÍA, 26 DE JULIO DE 2024.

JAMME ALBERTO OÑATE BRITO

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

FECHA DE DES FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL DÍA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

EMPLAZA

A todas las personas que se crean tener mayor derecho sobre el lote de terreno baldío del cual el municipio de distracción es propietario adquirido en mayor extensión por cesión de baldío urbano que le hiciera la nación en los términos establecidos en la ley 137 de 1959 Ubicado en la CARRERA 16 No 12 - 17 de la nomenclatura urbana del Municipio de Distracción comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: En una extensión de doce metros punto setenta centímetros (12.70 Mts), colinda con predios de Ángel Pinto Martínez. SUR: En una extensión de doce metros punto setenta centímetros (12.70 Mts), colinda con predios de Baudilia Del Carmen Pinto Martínez. ESTE: En una extensión de cuatro metros punto ochenta y cinco centímetros (4.85 Mts), colinda con predios de Isabel Gómez. OESTE: En una extensión de cinco metros punto veinte centímetros (5.20 Mts), carrera 16 en medio, colinda con predios de Baudilia Del Carmen Pinto Martínez. Para un área total de SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (64.00 M2).

Para que en términos de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso se presente por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por BAUDILIA DEL CARMEN PINTO MARTINEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.993.743 expedida en Fonseca.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por el término de 30 días hábiles en la cartelera de la alcaldía de Distracción y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Municipio de Distracción.

DISTRACCIÓN, 26 DE JULIO DE 2024.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL DÍA, 26 DE JULIO DE 2024.

JAMME ALBERTO OÑATE BRITO

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

FECHA DE DES FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL DÍA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



El esfuerzo busca contribuir a la unidad de los wayuú mediante el fortalecimiento de la memoria sociocultural.

En dos corregimientos MinInterior inicia diálogos para escoger representantes wayuú del Mesepp en Uribia

Como parte de los compromisos asumidos por el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías a cargo de German Carlosama López, para fomentar espacios de diálogo en los territorios para la escogencia de las alaülayu wayuú quienes serán los representantes ante el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (Mesepp) que buscan la superación de Cosas Constitucionales en los municipios de Maicao, Uribia, Manaure y el Distrito de Riohacha, se inician estas intervenciones dos corregimientos de la capital indígena de Colombia.

En esta oportunidad estas visitas de socialización y diálogo genuino, inician en el corregimiento de Cardón los días 5 y 6 de septiembre en las instalaciones del colegio indígena Jesús de la Buena Esperanza, mientras que en Carrizal se efectuará la jornada los días 6 y 7 de septiembre en la rancharía Jupuralao, a la altura del kilómetro 11 en la vía a Puerto Bolívar, en dos espacios diseñados para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en un primer encuentro con las autoridades tradicionales en la ciudad de Riohacha el pasado mes de agosto que busca fortalecer la participación indígena en estos procesos.

El Ministerio del Interior-Dairm convoca a los Alaülayu a participar en un espacio de diálogo constructivo y genuino. En este encuentro, se seleccionará un Alaül (participante) y su acompañante para integrar el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (Mesepp), instancia creada por el decreto 0147 de 2024 del Gobierno nacional en cumplimiento de la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional.

Esta Sentencia establece como objetivo constitucional mínimo el N.º 8, garantizar un diálogo genuino con las autoridades del pueblo wayuú. En este contexto, el decreto 0147 reconoce a los Alaülayu del pueblo wayuú de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha como participantes en el Mesepp, mediante delegados escogidos de acuerdo con su universo social y cultural (artículo 4, parágrafo 3) de dicho decreto.

Es por eso que para promover este diálogo, las entidades del Estado han venido aplicando los principios del protocolo Ounuwawa Putchi Anasü (ayuda colectiva Palabras de Consejo), que establece un mecanismo de comunicación tradicional con los Alaülayu wayuú de las Ei'rruku de los corregimientos de Uribia, Maicao, Manaure y Riohacha, buscando su participación y una toma de decisiones informadas.

Este es un escenario planteado desde el wayuuwaa, para que construyamos de manera articulada una política pública diferenciada y respetuosa de los mínimos constitucionales, garantizando los derechos de los niños y niñas del pueblo wayuú.

Este esfuerzo busca contribuir a la unidad del pueblo wayuú mediante el fortalecimiento de la memoria sociocultural y el tejido territorial y coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de vida en los territorios wayuú.

Este esfuerzo busca contribuir a la unidad del pueblo wayuú mediante el fortalecimiento de la memoria sociocultural y el tejido territorial y coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de vida en los territorios wayuú.

GAMEZ EDITORES

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gameditores.com

Había sido reportado como desaparecido el sábado 31 de agosto Hallan sin vida a un hombre que registraba signos de tortura en una vereda de Palomino

Como Dioselbit Cáceres Meneses de 40 años de edad, conocido con el apodo de 'Bombillo', fue identificado por las autoridades investigativas el hombre hallado muerto y con signos de tortura durante el fin de semana en zona rural de Dibulla, pero sólo hasta la tarde del lunes 2 de septiembre dieron a conocer la información de este nuevo hecho de sangre que mantiene preocupados a los residentes de este municipio.

El hallazgo se registró la tarde del domingo en una trocha de la vereda San Salvador del corregimiento de Palomino, zona rural



Dioselbit Cáceres Meneses de 40 años.

del municipio de Dibulla, cuando los moradores del sector al notar el cuerpo sin vida dieron aviso de manera inmediata a la fuerza pública para que llegaran al sitio y constataran lo sucedido.

Una fuente ligada a la investigación señaló que inicialmente el cuerpo fue trasladado hasta la morgue de Medicina Legal de Riohacha, pero luego lo trasladaron a Santa Marta en donde se pudo determinar su identidad y conocer otros detalles de este hecho violento.

Según las investigaciones preliminares, Cáceres Meneses fue reportado

como desaparecido la mañana del sábado 31 de agosto cuando fue sacado desde su lugar de residencia en la vereda de Marquetalia del departamento del Magdalena, pero sólo hasta la mañana de este martes se pudo identificar luego que sus familiares llegaron hasta la morgue.

Es de resaltar que, hasta el lugar de los hechos llegó una comisión del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) quienes procedieron al levantamiento del cadáver y traslado hasta la morgue de Medicina Legal, asimismo, las autoridades de La Guajira

en conjunto con el Magdalena iniciaron las investigaciones a profundidad sobre este nuevo hallazgo en zona rural de Dibulla.

Por su parte, el secretario de Gobierno del municipio de Dibulla, Odacir José Ospino Bermúdez, señaló que efectivamente el hallazgo se registró en esta zona rural, sin embargo, desde la Administración Municipal, se estará realizando un nuevo consejo extraordinario de seguridad para evaluar este y otros temas en materia de homicidios que se han presentado y que afectan la seguridad ciudadana.

La Administración municipal decretó tres días de duelo Multitud de personas acompañó el sepelio de la líder wayuú Jazmín Gutiérrez y su hija Paula en Uribia

En la mañana de este martes 3 de septiembre, una multitud de personas acompañó a familiares y amigos de Jazmín Gutiérrez Fajardo y Paula Gutiérrez Fajardo, madre e hija para darles el último adiós en el sepelio durante unos momentos de dolor y tristeza que hoy enlutan al municipio de Uribia.

En videos difundidos por las redes sociales se observa la cantidad de personas que acompañaron este doloroso momento, que llevó a decretar por parte de la Administración municipal tres días de duelo ante tan irreparable pérdida de cinco personas en hechos ocurridos la noche del 31



Jazmín Gutiérrez Fajardo y Paula Gutiérrez Fajardo.

de agosto.

Asimismo, la tarde del lunes 2 de septiembre se hicieron los otros sepelios en la capital indígena de Colombia, en donde se acompañó hasta su última morada al conductor



En las redes sociales se observa la cantidad de personas que acompañaron este doloroso momento.

del vehículo, Nixon Freyle Andriolis y, también a la menor de 9 años identificada como Naela Gómez Palacios, mientras que la docente del Colegio Nor-

mal Superior Indígena de Uribia, Sandra Loaiza Mengual, fue sepultada en la ciudad de Riohacha de donde era oriunda.

Es de recordar que es-

tas cinco personas fallecieron cuando al parecer inhalaban monóxido de carbono dentro de una camioneta al quedar atascada en el arroyo Jurula en cercanías a Puerto Bolívar zona rural del municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira, según el primer reporte de parte de las autoridades que atendieron la emergencia en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Desde el momento que se conoció la lamentable noticia, en el municipio de Uribia se vivían momentos de tensión debido a que las personas habían ingresado con niveles bajos de signos vitales, pero lamentablemente en horas de la noche del domingo, se dio a conocer por parte de los médicos de guardia que las cinco personas habían fallecido.

La institución cuenta con canales oficiales Policía de La Guajira desmiente imagen de cartel de los más buscados difundido en redes sociales

El departamento de Policía de La Guajira informó a este medio de comunicación que recientemente se ha estado difundiendo en diferentes grupos de WhatsApp y redes sociales una imagen con fotografías donde se señala el cartel de los más buscados, sobre lo que han indicado que es totalmente falso y que no tiene nada que ver con información suministrada por la institución.

La imagen revela algunas fotografías e identidades de personas que según la institución poli-

cial, no tienen nada que ver con las investigaciones que se puedan estar adelantando, y además, agregan que la institución cuenta con canales oficiales por medio de los cuales hace público este tipo de información para conocimiento de la comunidad.

Asimismo, se hace un llamado a evitar hacer eco de este tipo de informaciones falsas que generan confusión y desinformación en la ciudadanía, sobre temas que son tratados de manera directa con el Departamento de Policía Guajira.



La Policía hizo un llamado a evitar hacer eco de este tipo de informaciones falsas que generan confusión.

DESTACADO La imagen revela algunas fotografías e identidades de personas que según la institución policial no tienen nada que ver con las investigaciones que se puedan estar adelantando.

Por último, la institución policial manifestó que cuando se difunda ese tipo de información, se harán por los medios oficiales, debidamente autorizados para que la ciudadanía este bien informada al respecto.